REGLAMENTO INTERNO
Curso Online "DEMOCRACIA CREATIVA"

Al Inscribirse al Curso Democracia Creativa, usted declara que conoce y acepta todas las condiciones descritas en el Presente Reglamento.

CAPITULO 1: DISPOSICIONES GENERALES. -

Art. 1.- El presente reglamento tiene por objeto regular los procesos académicos y administrativos consistentes en los requisitos de admisión, de acreditación y de responsabilidades de los/as estudiantes que cursan el Curso **"DEMOCRACIA CREATIVA".**

Art. 2.- El **CURSO** es ejecutado por el Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible (CEPAD), con la acreditación de la Universidad Privada Domingo Savio (UPDS).

Art. 3.- Son participantes del **CURSO,** quienes hayan cumplido los requisitos de inscripción y otras disposiciones complementarias establecidas en el presente Reglamento Interno.

Art. 4.- Todos los y las participantes del **CURSO** gozan de los mismos derechos y obligaciones, no existen privilegios ni diferencias de ninguna índole.

CAPITULO 2: RÉGIMEN ACADÉMICO.-

Art. 5.- La modalidad del **CURSO** es en formato On Line, con sesiones dentro de una plataforma digital que se ejecutaran en formato de temas o módulos. El curso tiene el formato de auto – formación a través de una metodología académica multimedia de aprendizaje que se ajusta a lo que se conoce como MOOC.

Art. 6.- Cada tema del curso estará abierto de forma progresiva según el calendario académico que se describe en la plataforma. Ésta característica permite que el alumno pueda aprender a su propio ritmo, pero de forma ordenada y sistematizada.

Art. 7.- El Curso consta de 38 ½ horas reloj de sesiones virtuales con la presencia de un facilitador y de aproximadamente 1 hora adicional de dedicación por cada tema (19 horas), haciendo un total de 57 ½ horas reloj. El curso estará abierto On Line en base al cronograma de estudio descrito en la plataforma del curso. Una vez finalizado el periodo de estudio el curso se cierra y el/la alumno/a no podrá acceder a los materiales del mismo.

Art. 8.- Una vez finalizado el curso el/la alumno continuará registrado como usuario de la plataforma de la Escuelas MOOC de CEPAD, pero no tendrá acceso al curso.

CAPITULO 3: ADMISIÓN.-

Art. 9.- Para la admisión al CURSO se precisa un nivel de formación básico en el uso de internet.

Art. 10.- Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos para la admisión al CURSO:

- Registrarse en la plataforma de formación online de CEPAD.
- Una vez obtenido un nombre de usuario y contraseña, deberá registrarse como alumno regular en el curso **DEMOCRACIA CREATIVA**.

Art. 11.- Una vez realizada la inscripción se asumen que el/al alumno/a acepta que realizará el curso, independientemente del resultado final del mismo en términos de notas obtenidas, dificultades personales que pueda tener que impidan la continuidad en el mismo, etc.

CAPITULO 4: CONTENIDO NO PARTIDISTA.-

Art. 12.- El alumno, al igual que CEPAD, se compromete y acepta que el presente curso de DEMOCRACIA CREATIVA no tiene y no podrá ser utilizado con fines de promoción o instrucción partidista que beneficie a algún partido político en particular. Tanto los alumnos, como el CEPAD, aceptan y comprenden que el objetivo del curso es formar a la ciudadanía en valores democráticos y en proporcionar información conceptual no partidista en cada tema que se aborda.

CAPITULO 5: EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL CURSO.-

Art. 13.- Tipos de Certificación. - El curso proveerá dos tipos de certificación, a saber: 1) Acreditación formal: certificado con validez académica que será otorgado por la Universidad Privada Domingo Savio (UPDS), Regional Santa Cruz, luego de cumplido con los requisitos que se describen en los artículos a continuación; 2) Certificado de Participación que no cuentan con un valor académico formal y donde simplemente indica que el alumno/a participó de uno o más módulos que conforman el curso.

Art. 14.- Asistencia a las sesiones temáticas. - Para obtener la acreditación formal que será otorgado por la Universidad Privada Domingo Savio (UPDS), el/la alumno/a deberá asistir al menos al 80% de las sesiones de clases virtuales que serán impartidas durante todo el curso. Quien no cumpla con ese requisito no podrá optar por la acreditación formal.

Art. 15.- Evaluación por módulo. - El curso tiene un formulario de auto-evaluación al finalizar cada módulo. El/la alumno/a deberá realizarlo si desea obtener la acreditación formal de educación continua que será otorgado por la Universidad Privada Domingo Savio (UPDS). Al finalizar el curso el/la alumno/a, para obtener la acreditación formal, deberá haber aprobado al menos el 80% de los módulos que conforman el curso con una nota superior al 50% en cada uno. El formulario de evaluación de cada módulo se realiza en su totalidad online y debe ser realizado en el tiempo establecido. Una vez finalizado el periodo para la evaluación de cada módulo, el/la alumno/a no podrá ingresar, y por lo tanto, tampoco podrá realizar el formulario de evaluación, ni obtener la acreditación académica. Es responsabilidad del/la alumno/a interesado realizar el formulario de evaluación de cada módulo en el tiempo que corresponde.

Art. 16.- Evaluación final del curso. - Para obtener la certificación académica de educación continua de la Universidad Privada Domingo Savio (UPDS), el/la alumno/a deberá realizar de forma obligatoria y aprobar (al menos con el 51% de la nota) el formulario de evaluación final del curso. El formulario de evaluación final se realiza en su totalidad online y debe ser realizado en el tiempo establecido. Una vez finalizado el periodo para la evaluación final, el/la alumno/a no podrá ingresar, y, por lo tanto, tampoco podrá realizar el formulario de evaluación final, ni obtener la acreditación académica. Es responsabilidad del/la alumno/a interesado realizar el formulario de evaluación final en el tiempo que corresponde.

Art. 17.- Creación de un Blog. – Como requisito para obtener la certificación académica por parte de la Universidad Privada Domingo Savio (UPDS), cada alumno deberá tener creado y publicado online 1 blog en cualquier plataforma que desee. El blog, al finalizar el curso, deberá tener **al menos 3 publicaciones (posts)** con opiniones personales del alumno. La publicación, para ser considerada como válida para efectos de la acreditación del curso, tiene como único requisito que la autoría del post sea del alumno que opta por la acreditación, pudiendo estar en formato de texto, video, podcast, meme, caricatura o cualquier otra forma creativa de expresión que el alumno decida. El enlace al blog deberá ser compartido por el alumno a la coordinación académica, siendo su responsabilidad dar a conocer que ha cumplido con el requisito antes de finalizado el curso. En ningún caso, se aceptará como válida una solicitud de acreditación si el blog es dado a conocer después del **8 de diciembre de 2020**.

Art. 18.- **Proyecto final. -** Para obtener la certificación académica por parte de la Universidad Privada Domingo Savio (UPDS), al finalizar el curso, cada alumno/a deberá escribir un artículo de opinión de al menos 3 páginas en word (letra tamaño 12, formato calibri, márgenes laterales y verticales de 3 cm, espaciado de 0 puntos e interlineado simple) y enviarlo a donde la coordinación académica del curso le indique. Quien no cumpla con este requisito no podrá contar con la certificación académica formal.

Los artículos que cumplan con las características mínimas que sean definidas por un comité evaluador, serán seleccionados para formar parte de un libro que imprimirá CEPAD. El/la alumno que entregue un artículo para su evaluación acepta esta condición y cede los derechos de impresión a CEPAD quien reconocerá su autoría.

Art. 19.- El certificado académico o el certificado de participación, será enviado únicamente vía correo electrónico a cada alumno/a en formato PDF.

CAPITULO 6: HERRAMIENTAS DE APRENDIZAJE DISPONIBLES EN EL CURSO.-

Art. 20.- El curso **DEMOCRACIA CREATIVA** cuenta con las siguientes herramientas tecnológicas:

- ✓ 1 aplicación móvil que podrá ser descargada de forma gratuita de google play (para uso en sistema operativo Android) y de Apple Store (para uso en formato IOS). Esta aplicación le permitirá acceder con sus datos de usuario al curso y ver toda la información disponible.
- ✓ Textos principales elaborados y diseñados específicamente para cada módulo (formato PDF).
- ✓ Videos principales producidos en formato de infografía específicamente para cada tema.
- ✓ Enlaces a textos/documentos complementarios sugeridos por cada facilitador del tema para que el/la alumno/a interesado/a en profundizar y/o conocer más sobre los temas que se abordan en cada módulo.
- ✓ Enlaces a videos complementarios sugeridos y disponibles online sobre los temas que se abordan en cada módulo.
- ✓ Podcasts del video principal de cada módulo.
- ✓ Formulario de evaluación para cada módulo.
- ✓ Formulario de evaluación final de todo el curso.
- ✓ Interacción con el facilitador de cada tema a través de correo electrónico y la sesión virtual de aproximadamente 2 horas que será realizada vía zoom.
- ✓ Interacción con otros participantes del curso a través de espacios virtuales propios que serán creados para tal fin: 1 grupo de Whatsapp y 1 grupo de Facebook.
- ✓ Videos tutoriales y guías en formato PDF para el uso y aprovechamiento de la plataforma online.

NOTA: Es importante mencionar que la sesión virtual con el facilitador de cada módulo también será trasmitida al vivo por redes sociales y será abierta al público en general. Esta sesión virtual quedará disponible de forma permanente tanto para el/la alumno/a inscrito formalmente en el curso, como para cualquiera que pueda acceder a las cuentas públicas de Facebook y Youtube de CEPAD.

NOTA 2: Durante todo el curso se contará con un asesoramiento técnico para el uso adecuado de la plataforma y/o apoyo en la solución de problemas técnicos. Se aclara que CEPAD se compromete a poner toda la voluntad para asistir en los problemas que puedan surgir para apoyar en la solución de los problemas que el/la alumno pueda tener, pero no puede finalmente hacerse responsable de factores que escapen a su responsabilidad, tales como conectividad del usuario, desconocimiento completo del uso de internet por parte del alumno, imposibilidad de conexión, etc. Para consultas técnicas: Hugo Acosta, Ing. Informático, email: thenex@gmail.com.

CAPITULO 7: REQUISITOS TÉCNICOS E INCENTIVO.

Art. 21.- El/la alumno/a debe tener conocimientos básicos del uso de internet y correo electrónico. El curso provee información sobre el uso de la plataforma web, pero no se hace responsable de su inadecuada utilización por desconocimiento del manejo general de internet.

Art. 22.- La conexión y programas necesarios (Navegador Web) para desarrollar el curso de forma óptima, es de completa responsabilidad de el/la alumno/a. Se recomienda el uso de los siguientes programas:

I. Navegadores:

a) Mozilla Firefox 35.0 o superior.
b) Google Chrome 40.0 o superior.
c) Opera 27.0 o superior.

II. Se recomienda tener instalado el "Flash Player de Macromedia" en los navegadores a ser utilizados, y tener actualizado siempre a la última versión su navegador. El manejo y administración del navegador web, es responsabilidad de el/la alumno/a. El no se hace responsable por problemas técnicos de estos requisitos arriba mencionados. El centro de descarga del Flash Player de Macromedia es: http://www.adobe.com/es/shockwave/download/triggerpages_mmcom/flash.html

III. La conexión a internet también es responsabilidad de el/la alumno(a). Se recomienda una conexión mínima de 800 KB de bajada, una conexión media de 1 MB de bajada y/o una conexión óptima de 2 MB de bajada.

IV. La mayoría de los documentos del curso se encuentran en formato PDF, por lo que se debe contar con un lector de archivos que soporte ese formato. En caso de no tenerlo puede descargarlo de forma gratuita de http://get.adobe.com/es/reader.

V. Incentivo: con la finalidad de facilitar la asistencia del alumno/a a las sesiones virtuales con cada facilitador y el acceso al curso online, el CEPAD proveerá individualmente a cada alumno inscrito un incentivo de "megas". Se transferirá los megas proporcionando a cada alumno (vía mensaje de whatsapp personalizado), un código de tarjeta de la compañía telefónica que corresponda (Entel, Tigo o Viva). Se aclara que este es un incentivo que se entrega al alumno/a que asista y participe de forma activa en el curso y sus módulos, siendo de completa discrecionalidad de CEPAD a quien, y cuantos megas se regale a cada alumno/a, dejando claramente establecido que en ningún caso es obligación de CEPAD hacerlo.

CAPITULO 8: CONDUCTA ÉTICA Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN DEL CURSO.-

Art. 23.- El/la alumno/a al inscribirse se compromete a realizar su máximo esfuerzo para el aprovechamiento académico del curso, poniendo su buena predisposición y compromiso de aprendizaje en cada actividad y/o herramienta formativa que se le sugiera y ponga a su disposición.

Art. 24.- El/la alumno/a se compromete a mantener en todo momento una conducta adecuada de respeto hacia el plantel de facilitadores, coordinación y de apoyo técnico, al igual que a los demás alumnos participantes en el curso. El no cumplimiento de este principio será causal de retiro inmediato del curso y/o de la plataforma de formación por parte de la Coordinación del curso, sin que el/la alumno/a tenga derecho a exigir una retribución y/o compensación, toda vez que el curso se ofrece de forma gratuita. El/la alumno/a acepta que la decisión de la coordinación académica a cargo de CEPAD es inapelable.

Art. 25.- CEPAD tiene una política de cero tolerancias respecto a la discriminación, acoso, lenguaje y/o conductas que inciten al odio o a la violencia, ya sea por motivo de género, raza, religión, lugar de nacimiento, condición socioeconómica o cualquier otro tipo de manifestación que atente a los derechos individuales del ser humano. Se espera una conducta de cada alumno acorde a estos principios. El no cumplimiento de este principio será causal de retiro inmediato del curso y/o de la plataforma de formación por parte de la Coordinación del curso, sin que el/la alumno/a tenga derecho a exigir una retribución y/o compensación (toda vez que el curso se ofrece de forma gratuita). El/la alumno/a acepta que la decisión de la coordinación académica a cargo de CEPAD es inapelable.

Art. 26.- También podrá ser motivo de exclusión del alumno/a por parte de la coordinación académica del curso a cargo de CEPAD, el incumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del presente reglamento.

Al Inscribirse al Curso Democracia Creativa, usted declara que conoce y acepta todas las condiciones descritas en el Presente Reglamento.